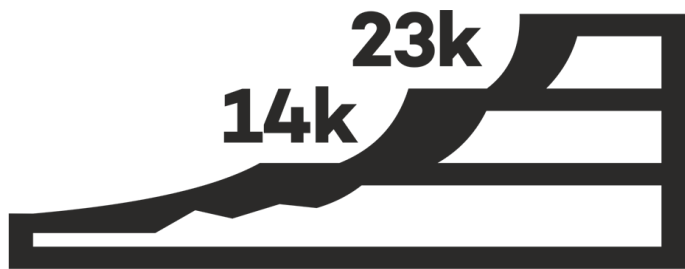


IV TRAIL
CIUDAD
DEL
COBRE SIERRA DE
GERENA



TopRunner

IV TRAIL CIUDAD DEL COBRE SIERRA DE GERENA



Reglamento IV Trail Ciudad del Cobre Sierra de Gerena

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE

31 de marzo de 2019
Gerena

Artículo 1. Objeto

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena presenta la cuarta edición del Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena. Top Runner organiza con la colaboración del Ayuntamiento de Gerena, el Club de Atletismo Adoquín y el Club de Atletismo Gerena esta prueba deportiva que se celebrará el próximo domingo 31 de marzo de 2019 que tiene como objetivo el fomento de la práctica deportiva de la carrera en un entorno natural excepcional.

Artículo 2. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- ⑩ Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- ⑩ Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la IV Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena 2019.
- ⑩ Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
- ⑩ Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- ⑩ Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- ⑩ Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- ⑩ Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- ⑩ Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Artículo 3. Fecha, horario y lugar.

La carrera se celebrará el domingo día 31 de marzo de 2019 con salida y llegada al mismo punto. La salida para la prueba de modalidad larga que consta de 23km dará comienzo a las 10:15h mientras que la

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena, 31 de marzo de 2019.





prueba corta, de 14km se iniciará a las 10:00h. Ambas pruebas se darán por finalizada a las 13:30h.

Artículo 4. Distancia y recorrido.

Se llevarán a cabo dos circuitos bien diferenciados, con salida y llegada en el mismo punto. Por un lado se disputará una prueba de 23 kilómetros. Por otro lado, con el fin de promover este evento entre los corredores de distancias más populares, se establece una prueba de 14 kilómetros. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro, haciendo especial hincapié en los puntos diferenciadores. Dicho recorrido se podrá consultar en la página web <http://www.toprunner.es/> o en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/>

La organización se reserva el derecho de cambiar parte o la totalidad del recorrido, cambio que será debidamente comunicado a los corredores.

Artículo 5. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar en esta prueba mayores de edad siempre y cuando se hayan inscrito correctamente tanto en tiempo como en forma, hasta un máximo de 150 participantes para cada modalidad. La organización se reserva el derecho de ampliar estas inscripciones.

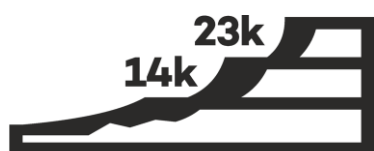
El IV Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena es una carrera que se realiza de forma individual, existiendo las marcas individuales de cada uno de los participantes según la modalidad:

- a) Se entregará placa conmemorativa a los tres primeros clasificados y clasificadas de la general para cada modalidad:
 1. Clasificado/a General masculino/femenina.
 2. Clasificado/a General masculino/femenina
 3. Clasificado/a General masculino/femenina
- b) Además se hará entrega de placa conmemorativa a los tres primeros clasificados y clasificadas de las siguientes categorías de cada modalidad:
 1. Categoría Senior: De 18 a 39 años. Años completos 01-01-1980 al 31-12-2001
 2. Categoría Veterano: De 40 años a 49 años. Años completos 01-01-1970 al 31-12-1979
 3. Categoría Máster: De 50 años o más. Años completos 01-01-1921 al 31-12-1969
- c) Se entregará placa conmemorativa a los tres primeros clubes más participativos teniendo en cuenta las dos modalidades además de cheques en material deportivo en el siguiente orden:
 1. Club más participativo: 150€ (en material deportivo).
 2. Club más participativo: 100€ (en material deportivo).
 3. Club más participativo: 50€ (en material deportivo).

Con objeto a solucionar posibles incidencias ante posibles empates entre clubes más participativos se tendrán en cuenta en primer lugar el número total de inscritos; en segundo lugar, el número total de corredores del mismo club que inicien la prueba; en tercer lugar, el número total de corredores que finalicen la prueba; y en cuarto lugar, la velocidad del último corredor del club.

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena, 31 de marzo de 2019.





IV TRAIL CIUDAD DEL COBRE SIERRA DE GERENA



Artículo 6. Inscripción, dorsales su recogida e identificación.

Se realizarán inscripciones on-line hasta el miércoles 27 de marzo de 2019 a las 23:59 o hasta agotar los dorsales disponibles, los precios de inscripción dependerán de la modalidad, del momento de inscripción y del tipo de inscripción, seleccionando si no desea camiseta técnica, si sí la desea o una prenda premium, y serán los siguientes:

- **Del 25 de enero hasta el 24 de febrero de 2019:**

- *Inscripción a la modalidad corta:*
 - Sin camiseta técnica: 10€
 - ✦ Con camiseta técnica: 13€
 - ✦ Con camiseta técnica y manguitos: 17€
- *Inscripción a la modalidad larga:*
 - Sin camiseta técnica: 14€
 - ✦ Con camiseta técnica: 17€
 - ✦ Con camiseta técnica y manguitos: 21€

- **Del 25 de febrero hasta el 17 de marzo de 2019:**

- *Inscripción a la modalidad corta:*
 - Sin camiseta técnica: 12€
 - ✦ Con camiseta técnica: 15€
 - ✦ Con camiseta técnica y manguitos: 19€
- *Inscripción a la modalidad larga:*
 - Sin camiseta técnica: 16€
 - ✦ Con camiseta técnica: 19€
 - Con camiseta técnica y manguitos: 23€

- **Del 18 al 27 de marzo de 2019:**

- *Inscripción a la modalidad corta:*



Ilustración



Ilustración

Reglamen



- Sin camiseta técnica: 14€
- ✦ Con camiseta técnica: 17€
- ✦ Con camiseta técnica y manguitos: 21€
- *Inscripción a la modalidad larga:*
 - Sin camiseta técnica: 18€
 - ✦ Con camiseta técnica: 21€
 - Con camiseta técnica y manguitos: 25€

Todos los finishers tendrán una medalla conmemorativa de la prueba.

Por la inscripción de 10 participantes o más socios de clubes de atletismo se descontarán 2€ por cada uno de los inscritos. (Dicha promoción finalizará el 15 de marzo de 2019.) La devolución de la diferencia en dicha inscripción se llevará a cabo en un periodo de 15 días tras la celebración del evento deportivo. Será de carácter obligatorio cumplimentar el documento denominado como “Inscripción con descuento para clubes de atletismo” y enviarlo a la dirección siguiente: info@toprunner.es

La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial durante la entrega de dorsales el viernes, sábado y domingo días 29, 30 y 31 de marzo respectivamente.

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

De la cuota de inscripción se destinará una subvención económica a los clubes de atletismo locales en reconocimiento de su labor de promocionar el deporte local, respetando los valores de compromiso social y ambiental.

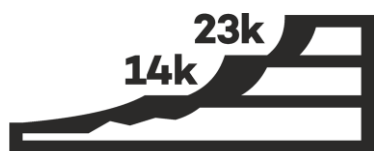
La entrega de dorsales tendrá lugar en la tarde del viernes, la mañana y la tarde del sábado y el domingo hasta 15 minutos antes de empezar la prueba en la ubicación y horario que aparecerá publicada en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/> y en la página web de www.toprunner.es. Los dorsales son personales e intransferibles y será necesario la presentación del DNI para su retirada. Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe en ningún caso.

Artículo 7. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema Bib - Tag (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba. Los resultados provisionales de la carrera, serán comunicados al finalizar la prueba en el lugar y publicados antes de las 14 horas del día de la prueba en la página web habilitada para la carrera.

Artículo 8. Servicios.





IV TRAIL CIUDAD DEL COBRE SIERRA DE GERENA



Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

Existirán los siguientes puestos de avituallamiento tanto sólido como líquido para la carrera larga:

- ⑩ Punto kilométrico 6
- ⑩ Punto kilométrico 12,4
- ⑩ Punto kilométrico 18,4
- ⑩ Punto kilométrico 22,4
- ⑩ Punto kilométrico final.

Existirán al menos dos puestos de avituallamientos para la carrera corta:

- ⑩ Punto kilométrico 4
- ⑩ Punto kilométrico 10

La organización contará con servicio médico según la legislación vigente desde media hora antes del inicio y hasta medio hora después de la finalización, así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Se podrán utilizar los aseos y vestuarios habilitados tanto a la salida como a la llegada de los corredores pero no se podrá dejar ninguna pertenencia (bolsas, ropa, mochila...) y existirá un servicio de guardarropa.

La inscripción da derecho a la participación en la prueba, camiseta, bolsa del corredor e hidratación en recorrido y meta.

Artículo 9. Desarrollo de la carrera.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización debidamente autorizados e identificados.

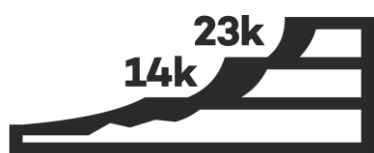
Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- No realicen el recorrido completo.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena, 31 de marzo de 2019.





IV TRAIL CIUDAD DEL COBRE SIERRA DE GERENA



por parte de la organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

Artículo 10. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haberse comenzado la carrera, no se devolverán las tasas de inscripción.

Artículo 11. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al evento.

La organización contará con servicio médico y ambulancia, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

Artículo 12 Imagen.

Al inscribirse en el IV Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L., el Excmo. Ayuntamiento de Gerena, el C. D, Atletismo Gerena y el C.D. El Adoquín, de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del IV Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 13. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena, 31 de marzo de 2019.





incorporados en ficheros de responsabilidad GES&CON – CHIP siendo trasladados a Touring & Sports S.L. y el Ayuntamiento de Gerena.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena 2019.

GES&CON-CHIP se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso (por ej. oponerse posteriormente al envío de publicidad), vía e-mail, personalmente o mediante correo postal a GES&CON-CHIP, NIF: 52.302.192-P, teléfono de contacto: 615980784 y al correo electrónico: SANDUVETE@GESCON-CHIP.COM. Dirección postal: C/ Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.

